



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Adela López Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1332/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vanesa Maestre Velasco contra las empresas Cocemfe Castilla-La Mancha, Cocemfe Toledo y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Señora Doña Adela López Molina.

Toledo 13 de junio de 2016.

Visto el estado de las presentes actuaciones y dictado Auto de nulidad de fecha 10 de junio de 2015, se señala nuevamente para que tengan lugar los actos de conciliación y juicio el próximo día 21 de junio de 2016 a las 10:55 horas la conciliación y en caso de no aveniencia el mismo día a las 11:00 horas el juicio. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocemfe Castilla-La Mancha y Cocemfe Toledo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela López Molina.

N.º I.- 3587